



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1051**
NEUQUÉN, **13 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 3008-M-17 y la Orden de Pago N° AC03642/2017, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 4.520,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "confección de pecheras identificatorias para el personal dependiente de la Municipalidad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 196/2017 de fecha 04 de Julio de 2017 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

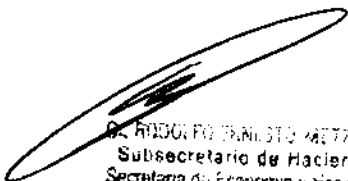
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03642/2017 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 4.520,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000433 de la firma S&E S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODRIGO CASTILLO 487701
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 3161
Fecha 15 / 12 / 2017